AÑO XXXVIII

MARTES, 19 DE ABRIL DE 2022

NÚMERO 75

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Situaciones	10683
Reserva	10684
Ceses	10685
Servicio en la Administración Civil	10686
Comisiones	10687
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	10690
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	10693
Comisiones	10694
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	10696
Servicio activo	10700
Comisiones	10701
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	10700
Ceses	10702
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
ESCALA DE SUBOFICIALES	10700
Reserva	10703



 Núm. 75
 Martes, 19 de abril de 2022
 Pág. 259

	Pa
ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARE	S ÓRDENES DE SAN FERNANDO
Y SAN HERMENEGILDO	10
рајаs	10
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
 ESCALA DE OFICIALES 	
Ascensos	10
 ESCALA DE SUBOFICIALES 	
Ascensos	10
	10
 ESCALA DE TROPA 	
-	
•	
VARIAS ESCALAS	
	10
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
	10
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS	
	1
VARIOS CUERPOS	
	10
Cambios de residencia	
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
 ESCALA DE OFICIALES 	
Ascensos	
 ESCALA DE SUBOFICIALES 	
Ascensos	10
CUERPO DE INTENDENCIA	
 MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) 	
	10
CUERPO DE INGENIEROS	
 ESCALA DE OFICIALES 	
Ascensos	10
VARIOS CUERPOS	
Evaluaciones y clasificaciones	10

CVE: BOD-2022-s-075-259 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 75
 Martes, 19 de abril de 2022
 Pág. 260

	Pa
ÉRCITO DEL AIRE	_
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	4.0
Recompensas	10
ESCALA DE OFICIALES Servicio activo	10
Excedencias	
Retiros	
Nombramientos	
Recompensas	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Recompensas	10
ESCALA DE TROPA	
Excedencias	10
Compromisos	
Retiros	10
Bajas	10
Licencia por asuntos propios	10
Ceses	10
Vacantes	10
Destinos	10
Comisiones	10
Recompensas	10
VARIAS ESCALAS	
Recompensas	10
CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA TÉCNICA	
Excedencias	10
RESERVISTAS	
Situaciones	10
Oltadolories	
ARDIA CIVIL	
FOCAL A DE OFICIAL FO	
ESCALA DE OFICIALES	47
Ascensos	
Retiros	10
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Retiros	10
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos	10
Cursos en el extranjero	
Aptitudes	
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
2	
INVIED	
NORMALIZACIÓN	10

CVE: BOD-2022-s-075-260 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 75 Martes, 19 de abril de 2022 Pág. 261

Página

VI. - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

RETRIBUCIONES

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

• ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-075-261 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 75 Martes, 19 de abril de 2022 Sec. V. Pág. 10800

V. — OTRAS DISPOSICIONES

INVIED

Resolución 3H0/06331/22

Cód. Informático: 2022008785.

Acuerdo de la Mesa de Contratación del Concurso para la Enajenación de Viviendas Militares Desocupadas (Expediente 2021 VC/026), por el que se anuncia la Exposición de Listados de Licitadores que presentan defectos u omisiones en su Documentación General.

En cumplimiento de lo que establece la cláusula VI. — «Calificación de los Documentos», del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas, convocado por Resolución 3H0/19968/21, de 1 de diciembre, del Director Gerente del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED O.A.), «BOD» núm. 241, de 14 de diciembre, se anuncia que en las Áreas de Patrimonio de las Delegaciones de Defensa y Área de Gestión Patrimonial del INVIED O.A. en Madrid, se encuentran expuestos los listados de aquellos licitadores en cuya documentación general «Sobre A» se han observado defectos u omisiones.

Para su posible corrección o subsanación, se concede un plazo de cinco días hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

Los interesados podrán aportar la documentación que corresponda, exclusivamente en alguna de las formas que se indican:

- Telemáticamente (preferentemente) en la Sede Electrónica del MINISDEF: accediendo con certificado electrónico en ACCCEDA (INTERNET) y cumplimentando el formulario del procedimiento «INVIED O.A.- Concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas. Subsanación de errores».
- A través de un Registro de las diferentes Administraciones del Estado donde se vaya a entregar la documentación acompañada de un escrito de subsanación al Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (Código DIR3: E04905001). Para dicha solicitud, puede utilizar el modelo de instancia normalizada de solicitud que dispone en la página web del INVIED O.A. https://www.defensa.gob.es/invied/Galerias/ficheros/impresos-solicitud/instancia_normalizada.pdf.
- Envío por correo certificado, dirigido a la Mesa de Contratación del Concurso 2021 VC 026, INVIED O.A. C/ Isaac Peral 20-32, 28015 Madrid; debiendo adelantar copia de la documentación remitida, al correo:

invied_concursos_subastas@oc.mde.es

Madrid, 7 de abril de 2022. — El Presidente de la Mesa de Contratación, José Antonio Gómez San Román.

CVE: BOD-2022-075-10800 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 75 Martes, 19 de abril de 2022 Sec. V. Pág. 10801

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/06332/22

Cód. Informático: 2022008808.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 6534.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 6534 MEDSTD (Edición 1) «Buenas prácticas de distribución de material sanitario–AMedP-1.20, Edición A».

Segundo. Se establece la siguiente reserva:

Según la legislación nacional española la «persona responsable» mencionada en el documento debe ser obligatoriamente un Licenciado en Farmacia.

Tercero. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 6534 MEDSTD (Edición 1)–AMedP-1.20, Edición A.

Cuarto. La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN y 36 meses después para el Ejército del Aire.

Madrid, 5 de abril de 2022. — El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2022-075-10801 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod